



SD-MUR. El compromiso con el medio ambiente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Organizada por Región de Murcia. Consejería de Agricultura y Agua.

PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

Pablo Fernández Abellán
Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad
Región de Murcia

PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

Pablo Fernández Abellán

Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad

3 de diciembre de 2008

PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

I. EL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

II. OBJETIVOS Y PROYECTOS

I. EL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

I EL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

LA RED NATURA 2000

ZEPA

DIRECTIVA DE AVES (79/409/CEE)

194 especies de aves (Anexo I)

LIC → ZEC

DIRECTIVA DE HABITATS (92/43/CEE)

220 hábitats (Anexo I)
800 especies (Anexo II)



RED NATURA 2000

I EL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

LA RED NATURA 2000 EN LA REGIÓN DE MURCIA – LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC)

DIRECTIVA 92/43/CEE



Nº de LIC: 50

Medio Terrestre 47

Medio Marino 3

Medio Terrestre 166.836,87 Has.

14,74%

Medio Marino 180.797,97 Has.

**Total de superficie de LIC:
347.634,84 Has**

I EL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

LA RED NATURA 2000 EN LA REGIÓN DE MURCIA – LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC)

LIC Humedal de Ajaque y Rambla Salada



I EL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

LA RED NATURA 2000 EN LA REGIÓN DE MURCIA – ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA)

DIRECTIVA 79/409/CEE



Nº de ZEPA declaradas 22

18,2% de la superficie regional

**Superficie ZEPA declarada:
205.178,80 Has.**

I EL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

LA RED NATURA 2000 EN LA REGIÓN DE MURCIA – ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA)



ZEPA Isla Grosa

I EL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

LA RED NATURA 2000 EN LA REGIÓN DE MURCIA – ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA)



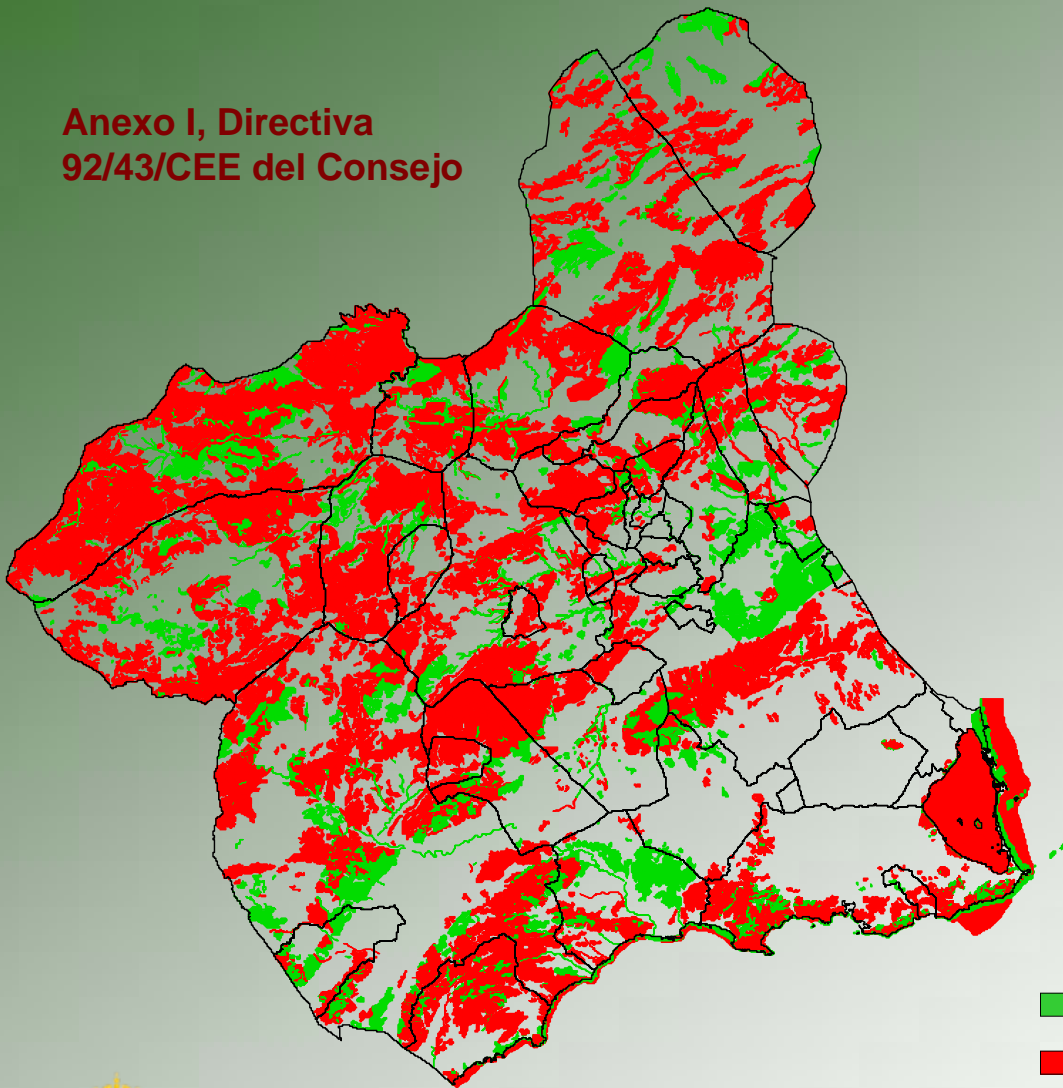
Cigüeñuela

ZEPA Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

I EL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

HÁBITATS NATURALES DE INTERÉS COMUNITARIO

Anexo I, Directiva
92/43/CEE del Consejo




48 TIPOS, QUE SUPONEN:

- 24% DE LA U.E.
- 41% ESPAÑA
- 48% REGIÓN BIOGEOGRÁFICA MEDITERRÁNEA

EL 77% DE LOS HÁBITATS ESTÁN CONSIDERADOS RAROS O MUY RAROS

Superficie total: 481.783 Has.

 Hábitats de Interés Comunitario

 Hábitats de Interés Comunitario PRIORITARIOS

I EL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

HÁBITATS NATURALES DE INTERÉS COMUNITARIO

1150* Lagunas costeras

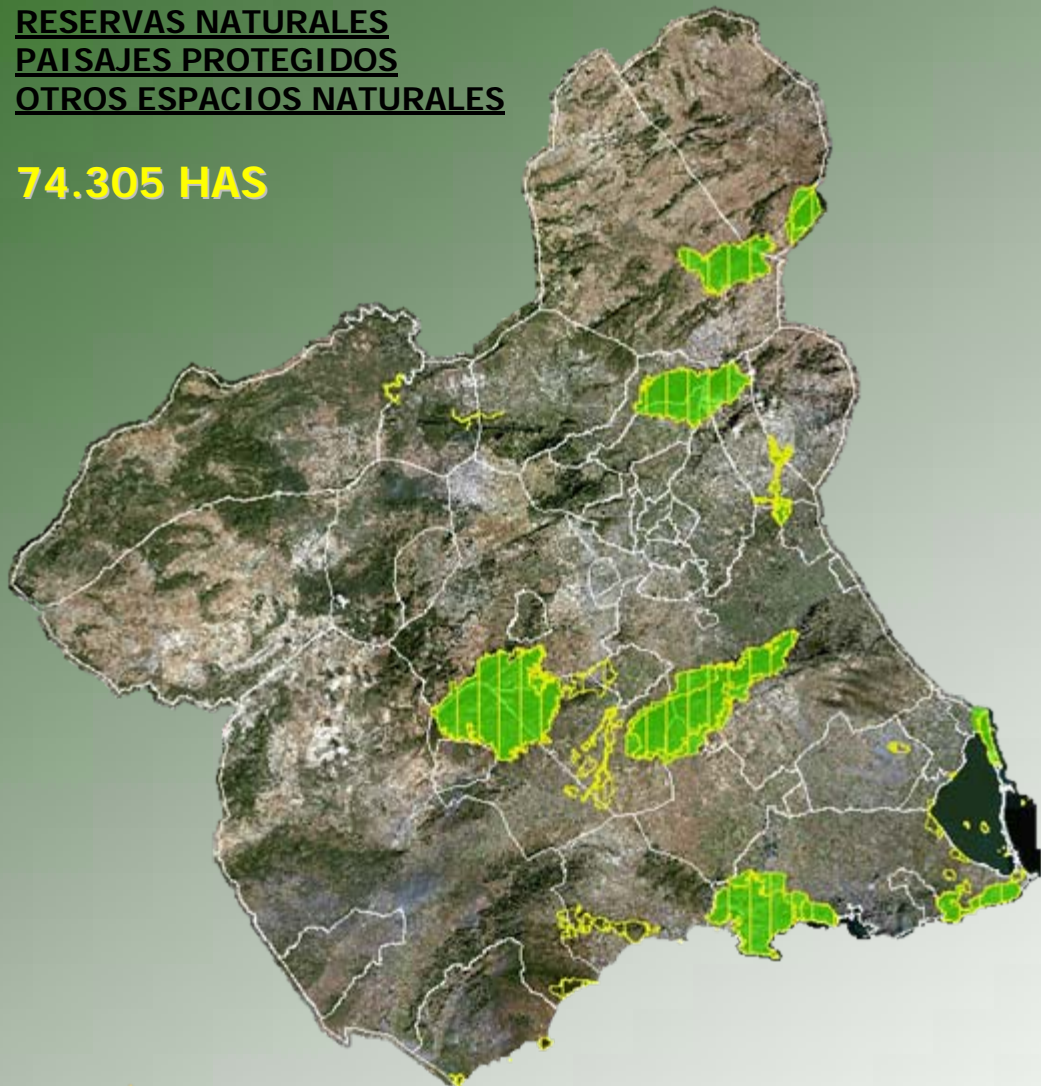


I EL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (ENP)

PARQUES REGIONALES
RESERVAS NATURALES
PAISAJES PROTEGIDOS
OTROS ESPACIOS NATURALES

74.305 HAS



PARQUES REGIONALES

Sierra Espuña
Carrascoy y El Valle
Sierra de la Pila
Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar
Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila
Cabo Cope – Puntas de Calnegre
Sierra del Carche
Sierra de La Muela – Cabo Tiñoso

RESERVAS NATURALES

Sotos y bosques de ribera de Cañaverosa

PAISAJES PROTEGIDOS

Sierra de las Moreras
Humedal de Ajauque y Rambla Salada
Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor
Cuatro Calas
Barranco de Gebas
Cabezo Gordo
Saladares del Guadalentín
Sierra de Salinas

OTROS ESPACIOS NATURALES

Cañón de Almadenes
Islas e Islotes del Litoral Mediterráneo

I EL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (ENP)



P.R. Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila

I EL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (ENP)



R.N. Sotos y Bosques de Ribera de Cañaverosa

I EL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

ÁREAS DE PROTECCIÓN PARA LA FAUNA SILVESTRE (APFS)



Art. 22. Red de Áreas de Protección de la Fauna Silvestre (Ley 7/95, de la Fauna Silvestre de la Región de Murcia)

Para preservar la diversidad de la fauna silvestre y conservar sus hábitats naturales se crea la Red de Áreas de Protección de la Fauna Silvestre, que estará constituida por:

- a) Las zonas expresamente determinadas como tales en los espacios naturales protegidos, en la forma que se determine en los respectivos PORN y otros instrumentos de planificación y gestión.
- b) Aquellas áreas delimitadas por la Comunidad Autónoma de Murcia mediante decreto, conforme al régimen que en el mismo se establezca, incluidas las Zonas de Especial Protección para las Aves y las áreas determinadas en los planes de Recuperación, Conservación y Manejo de Especies Amenazadas.

APFS DE LA REGIÓN DE MURCIA

- Mar Menor y humedales asociados.
- Sierras de Escalona y Altaona.
- Todos los puntos de cría del águila perdicera.
- Cañaverosa.
- El área de presencia estable del lince.
- Dos zonas de máxima densidad de tortuga mora en la Sierra de la Almenara y de la Torrecilla.
- Islas Grosa, Hormigas y de las Palomas.
- Embalse de Alfonso XIII, Cagitán y Almadenes
- Alcanara.
- Zonas de cría (Jumilla) e invernada (Derramadores, Yecla) de avutarda.
- Llano de las Cabras.
- Montes de propiedad de la CARM en Caravaca y Moratalla con presencia de cabra montés.
- Sierras de Lavia y Burete.
- Cabo Tiñoso y Sierra de la Muela (Cartagena).
- Minas de la Celia.
- Cabezó Gordo.
- Colonias de chova piquirroja de Peñarrubia de Jumilla, Sierra del Buey, Peña María de Zarcilla, Peñarrubia de Zarzadilla y Caramucel (La Pila).

I EL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

REFUGIOS DE FAUNA



Refugio de Caza en las inmediaciones del Morrón de España

Art. 48. (Ley 7/2003)

La Consejería competente podrá declarar refugios de fauna aquellas áreas naturales que, cuando por razones biológicas, ecológicas, científicas, educativas o de otra índole, sean de interés para la conservación de determinadas especies de la fauna silvestre.

I EL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

ÁREAS NATURALES DE INTERÉS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FLORA SILVESTRE RECOGIDAS EN EL CATÁLOGO REGIONAL DE FLORA SILVESTRE

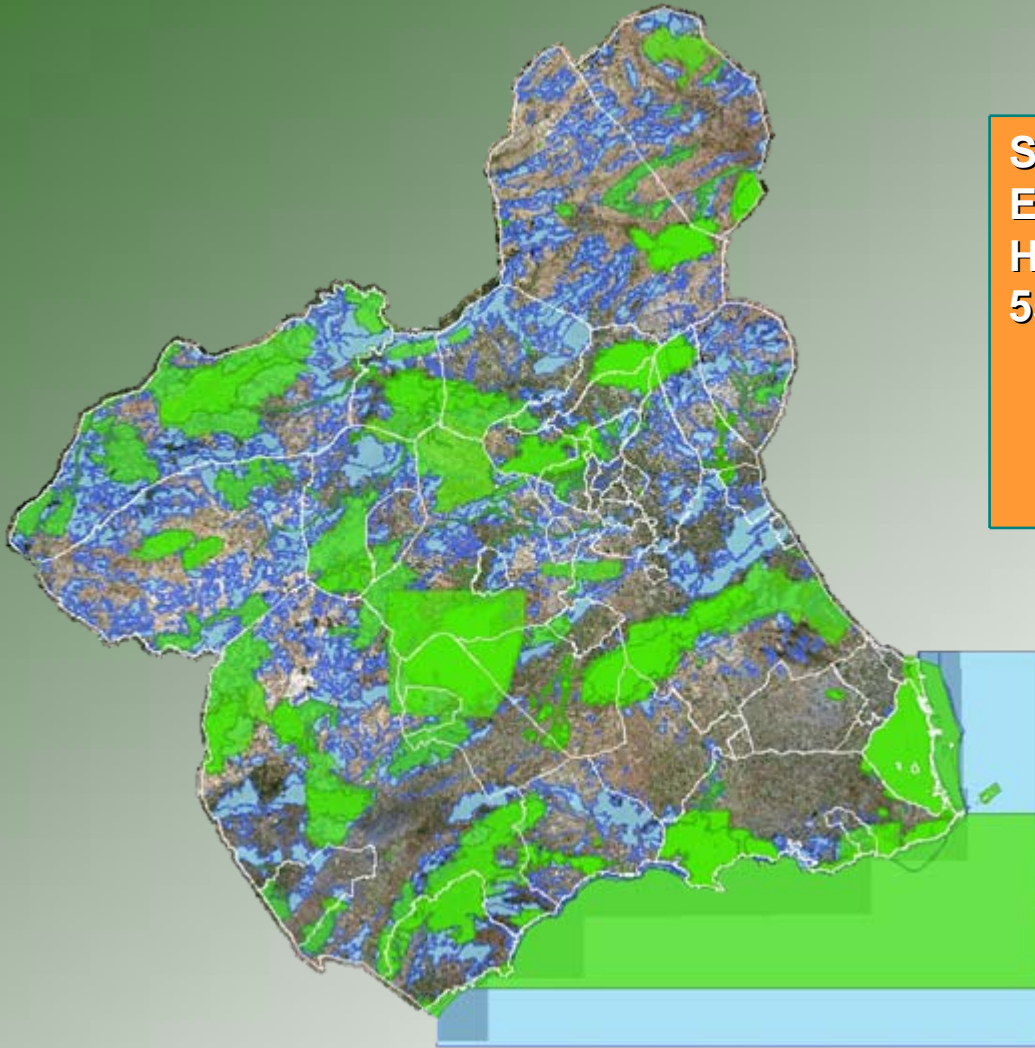


**RED DE MICRORRESERVAS
BOTÁNICAS EN LA REGIÓN
DE MURCIA**

Superficie: 2.657 Has.

I EL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

VALORES AMBIENTALES DE LA REGIÓN DE MURCIA



**Superficie terrestre regional de
ENP, LIC, ZEPA, Humedales, LIG,
Hábitats de Interés Comunitario:
550.212 Has.**

**48,63 % SUPERFICIE
REGIONAL**

I EL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

FAUNA PROTEGIDA



Águila – azor perdicera



Tortuga mora



Nutria



Avutardas



Fartet



Murciélago ratonero grande

I. EL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

FLORA PROTEGIDA



Arce de Granada



Zapaticos de la virgen



Alamo bastardo



Zamacuca



Narciso de Villafuerte



Majoletero

II. OBJETIVOS Y PROYECTOS

OBJETIVOS DE CARÁCTER GENERAL

Conjugar el desarrollo económico y social con la conservación de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

OBJETIVOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

- Reforzar la protección legal de los espacios naturales y crear líneas de ayuda para la implantación de la Red Natura 2000, así como conceder subvenciones a los agricultores para compensar pérdidas de renta y costes por la puesta en marcha de las directivas de aves y hábitats.
- Adquirir terrenos con valores naturales para su protección.
- Conservación de Recursos Filogenéticos de Especies Silvestres de la Región de Murcia.
- Fomentar la I+D+I para la valorización energética de los residuos.
- Desarrollar la Estrategia Regional de Cambio Climático, mediante la lucha contra la desertización y la protección y restauración de la cubierta vegetal (reforestación).
- Fomentar la Responsabilidad Social de las Empresas y su colaboración en la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.
- Implantar la Estrategia Regional de Educación Ambiental en colaboración con los Ayuntamientos y Centros Docentes y aprobar planes de formación, información y sensibilización en materia ambiental y de conservación de la naturaleza.
- Desarrollar la Agenda 21 Local, las estrategias de medio ambiente urbano, así como promover la movilidad sostenible y la corresponsabilidad ambiental de los Ayuntamientos.
- Elaboración e implantación de planes integrales de protección del Mar Menor.

PROYECTOS NORMATIVOS EJECUTADOS:

- **Ley 13/2007, de 27 de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia Ambiental que establece nueva determinación de los supuestos de instalaciones de energía solar y eólica que deben ser sometidos a evaluación de impacto ambiental de proyectos, suprime las actas de puesta en marcha y atribuye a los Ayuntamientos la calificación ambiental de las actividades no contempladas en los anexos de la Ley 1/1995.**
- **Establecimiento de criterios para la determinación de los instrumentos de planificación urbanística que deben someterse a evaluación ambiental estratégica (publicados mediante Orden de 12 de noviembre de 2007 de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio).**
- **Publicación en octubre de 2008, del Anteproyecto de Criterios Técnicos Orientadores en materia de medio natural, que van a ser utilizados por los técnicos de la Administración para llevar a cabo las valoraciones ambientales en todo tipo de proyectos e iniciativas y reducir la variabilidad. El objetivo principal es permitir la viabilidad ambiental de partida, es decir, que todos los proyectos que respeten estos criterios nazcan con la adecuación requerida al medio natural y se eviten de este modo los retrasos generados por la necesidad de introducir modificaciones, lo que podría además encarecer el proyecto ralentizando su ejecución.**

PROYECTOS NORMATIVOS FUTUROS :

- **Elaboración y aprobación de una nueva Ley de Protección del Medio Ambiente.**
- **Elaboración y aprobación de una nueva Ley de Conservación de la Naturaleza.**
- **Desarrollo reglamentario de las citadas leyes y de otras normas básicas estatales.**
- **Elaboración y aprobación de los instrumentos de planificación. Aprobación definitiva de los PORN pendientes, con la correspondiente información cartográfica actualizada.**

ALGUNOS PROYECTOS INNOVADORES

- **Proyecto HITA: Mejora de información del Catálogo de Montes**
- **Mejora en la cartografía ambiental**
- **Mejora en el acceso a datos geográficos: El geocatálogo**

PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

PROYECTO HITA: adecuación Jurídica, documental y cartográfica de los Montes del Catálogo de Utilidad Pública.

ACTA DEL DESLINDE DEL MONTE NÚMERO 25 DEL CATÁLOGO DE LOS DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA DENOMINADO "SIERRA DE RICOTE", DE LA PERTENENCIA DEL ESTADO. -----

Reunidos el día diez de junio de mil novecientos diez á las nueve horas en el sitio "Cuerpo del Cabezo de Cuesta Alta" junto á la casa de Antonio Saorín Salazón del término municipal de Ricote el ingeniero 2º del Cuerpo de Montes Don Manuel Aulló y Costilla, encargado de la operación, el Auxiliar práctico de Repoblaciones Don José Castex Molín, el Vigilante Mayor de los Montes de Ricote y Planca Don Bartolomé Cánovas Hermosilla, una pareja de la Guardia Civil del puesto de Ricote, compuesta de los guardias segundos Don José Jover García y Don Gabriel Perez Marín; el práctico Marcos Marín Miñano; una Comisión del Ayuntamiento de Ricote, formada por el segundo teniente de Alcalde Don Gregorio Moreno Guillanón, el Concejales Don Miguel Salazón Moreno y el práctico Don Rosendo Martínez Villar; otra Comisión del Ayuntamiento de Acorán, compuesta por los Concejales Don Antonio Yelo Gómez y Don José Joaquín Gómez García y el práctico Don Sebastián Gómez Gómez; el representante en Ricote de la Asociación general de ganaderos del Reino Don Gregorio Guillanón Moreno y los particulares interesados Antonio y Pedro Saorín



PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

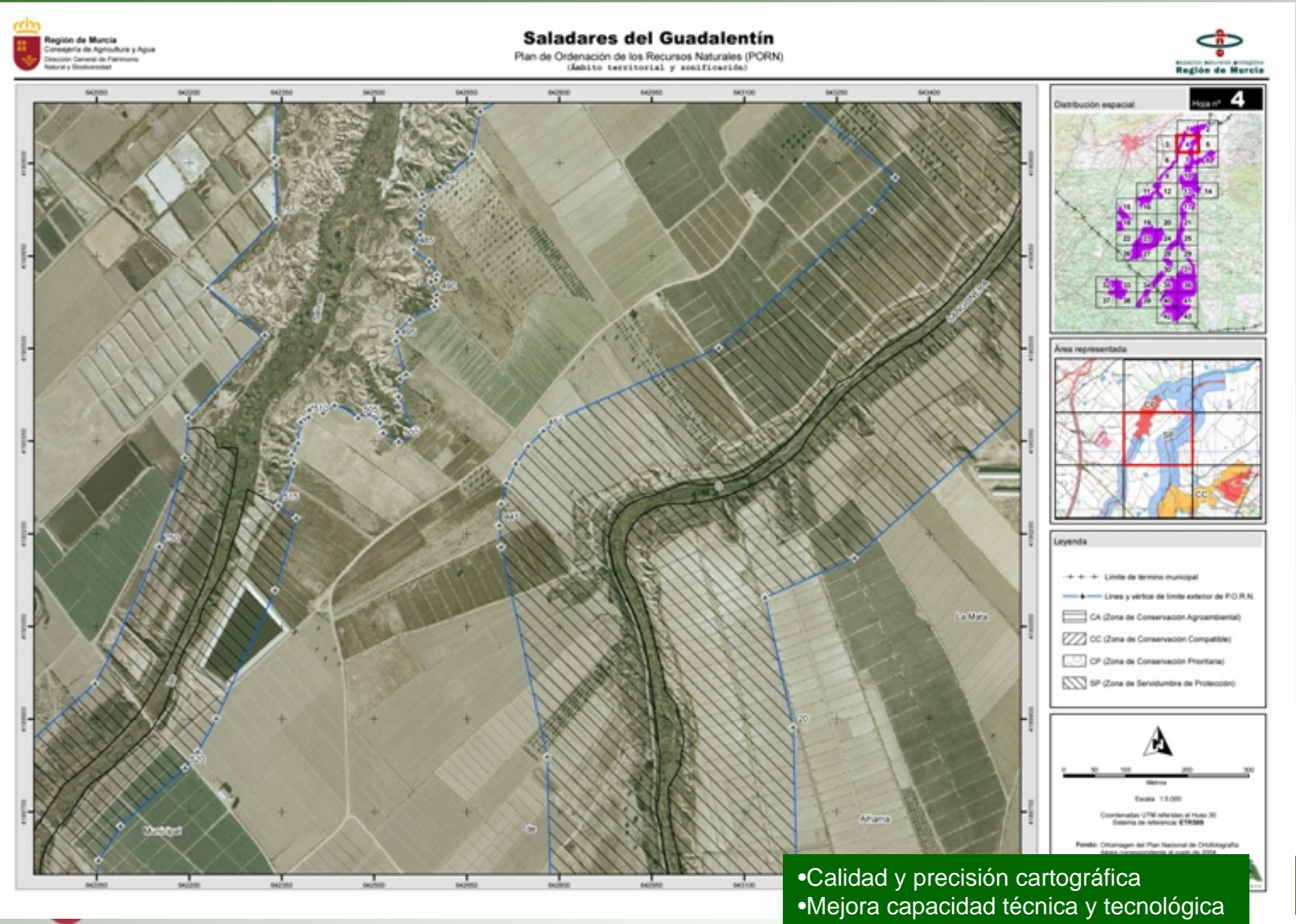
PROYECTO HITA: Ejemplo de la digitalización, mecanización y recálculo de actas y registros topográficos

Estación.	Punto visado.	Altura del anteojo.	MIRA			Distancia.	Rumbos.	ÁNGULOS		Observaciones.
			Hija media.	Hijas extremas.	Diferencia por circula.			Zenital.	Interior.	
1								160 25		
	Vinual a la ciudad del laber de Juan Marcos				289,90	3 00				-1- En un peñon situado en la sierra que bordea del barranco de la Soria, punto a la salida suroeste del cauce del cauce a Marazaga y a su N de la Laguna S.O. de la casa de Antonio Jansen Palacios, se levanta un punto a la salida con el nombre de punto por tendido por dicho individuo.
	Del a la id. del laber de Lil				322,00	2 95				-2- Termina una colidacion y un punto Pedro Jansen Palacios hasta el punto 3.
	En una S.O. de la casa de Jansen Jansen Palacios	2 00	2 20	40 25	39 97	392,75	3 94	50		-3- Desde el S. a 104.000' de un punto hacia Foz de Antonio Jansen Palacios
2		3 00	3 05	70 25	69 76	50,00	9 30	182 25		-4- Desde el S. a 104.000' de un punto hacia Foz de Antonio Jansen Palacios
3	2	1 00	1 29 5	59 25	59 25	267,75	3 98 75	201 65		-5- Desde el S. a 104.000' de un punto hacia Foz de Antonio Jansen Palacios
4		3 00	3 30	160 25	159 93	66,10	3 96 85	200 00		-6- Desde el S. a 104.000' de un punto hacia Foz de Antonio Jansen Palacios
5	4	1 00	1 75	150 25	150 25	266,10	1 20	179 60		-7- Desde el S. a 104.000' de un punto hacia Foz de Antonio Jansen Palacios
6		1 00	1 21	42 25	42 21	86,50	2 40	200 25		-8- Desde el S. a 104.000' de un punto hacia Foz de Antonio Jansen Palacios
7	6	1 00	1 24	48 25	48 15	286,25	3 20	199 00		-9- Desde el S. a 104.000' de un punto hacia Foz de Antonio Jansen Palacios
8		1 00	1 43	56 25	56 27	87,25	3 77 00	200 00		-10- Desde el S. a 104.000' de un punto hacia Foz de Antonio Jansen Palacios
9		1 00	1 56	112 25	100 58	87,25	3 77 10	200 00		-11- Desde el S. a 104.000' de un punto hacia Foz de Antonio Jansen Palacios
10		1 00	1 70	140 25	130 97	87,25	3 83 50	200 00		-12- Desde el S. a 104.000' de un punto hacia Foz de Antonio Jansen Palacios

1	ORIGINALES DEL REGISTRO TOPOGRAFICO DEL DESLINDE									
2	LECTURA MIRA (cm)			DISTANCIA		RUMBOS		ACIMUT		ENDIENTE
3	hilo medio	superior	inferior	porcien	horizon	directo	inverso	directo	inverso	angulo
4	266	332	200	132.3	129.7	1.75	201.8	393.95	194	391.25
5	331	362	300	62.25	59.2	113.3	313.3	105.45	305	385.75
6	227	254	200	54.25	53.44	343.5	143.5	335.7	136	392.25
7	115.5	131	100	31.25	30.44	232.3	32.25	224.45	24.5	10.25
8	271	342	200	142.3	140.4	392	192	384.2	184	392.75
9	118.5	137	100	37.25	35.35	291.3	91.25	283.45	83.5	14.5
10	160	220	100	120.3	117.5	194.5	394.5	186.7	387	8.75
11	132	164	100	64.25	64.19	288.5	88.5	280.7	80.7	1.5
12	328.5	357	300	57.25	57.08	48.25	248.3	40.45	240	396.75
13	334	368	300	68.25	64.56	176	376	168.2	368	15
14	315	330	300	30.25	26.77	295.8	95.75	287.95	88	378
15	309	318	300	18.25	17.7	105	305	97.2	297	389
16	218	236	200	36.25	36.14	4.5	204.5	396.7	197	396.25
17	360	392	328	64.25	63.8	299.5	99.5	291.7	91.7	394.5
18	276.5	353	200	153.3	151.1	380	180	372.2	172	392.5
19	142	184	100	84.25	84.25	336.3	136.3	328.45	128	399.5
20	114.5	129	100	29.25	29.05	85.05	285.1	77.25	277	5.25
21	250	300	200	100.3	98.04	227.5	27.5	219.7	19.7	9.5

III. OBJETIVOS Y PROYECTOS

ADECUACIÓN CARTOGRÁFICA DE LOS LÍMITES DE LA RN2000 Y ENP DE LA REGIÓN DE MURCIA



PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

PROYECTO HITA: adecuación cartográfica y documental de los Montes del Catálogo de Utilidad Pública.





III. OBJETIVOS Y PROYECTOS

PROYECTOS LIFE

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	CATEGORÍA DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO PROYECTO	FINANCIACIÓN
Beneficiaria:	"Conservación de <i>Hieraaetus fasciatus</i> -Almenara- Murcia" LIFE02NAT/E/8602	NA2 Zonas de especial protección para la Aves (ZEPAS).	01/07/2002 - 30/06/2006	1.113.232,00	75% Fondos LIFE 25% Financiación Participantes
	"Conservación de <i>Larus audouinii</i> en España -Isla Grosa- Murcia" LIFE03NAT/E/000061	NA2 Zonas de especial protección para la Aves (ZEPAS)	01/01/2004 - 31/12/2007	942.824,00	75% Fondos LIFE 25% Financiación Participantes
	"Gestión Integral de hábitats Comarca del Noroeste. Murcia" LIFE03NAT/E/000059	NA1 Lugares de Importancia Comunitaria (LICs)	01/01/2004 - 31/12/2007	2.630.899,00	75% Fondos LIFE 25% Financiación Beneficiario
	"Conservación de stocks genético de <i>Aphanius Iberus</i> -Fartet- Murcia" LIFE04NAT/ES/000035	NA1 Lugares de Importancia Comunitaria (LICs)	01/01/2005 - 31/12/2008	1.148.668,00	50% Fondos LIFE 50% Financiación Participantes
	"Corrección de Tendidos Eléctricos Peligrosos en ZEPA de la Región de Murcia" LIFE06/NAT/E/000214	NA2 Zonas de especial protección para la Aves (ZEPAS).	01/01/07- 31/12/2010	1.826.559,00	50% Fondos LIFE 50% Financiación Participantes
Socia Cofinanciadora:	"Conservación de <i>Tursiops</i> , <i>Phocoena</i> y <i>Caretta</i> en Murcia y Andalucía" LIFE/02/NAT/E/008610	NA3 Especies amenazadas de fauna y flora	01/07/2002 - 30/06/2006	240.404,00	64,9% Fondos LIFE 35,1% Financiación Participantes

PROYECTOS INTERREG (ROBINWOOD)

En la **Región de Murcia** han sido seleccionados **13 subproyectos**, desarrollados desde el 1 de octubre de 2006 hasta el 30 de septiembre de 2007.

11 Beneficiarios de los subproyectos:

AYUNTAMIENTO DE MORATALLA

AYUNTAMIENTO DE PLIEGO

AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS

UNIVERSIDAD DE MURCIA (DEPARTAMENTO DE HIDROLOGÍA)

AYUNTAMIENTO DE MULA

AYUNTAMIENTO CARAVACA DE LA CRUZ

CONSORCIO PARA EL DESARROLLO TURISTICO Y CULT. DE LORCA

UNIVERSIDAD DE MURCIA (DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA)

ASOC. DE PROP. FORESTALES DE LA R. DE MURCIA (PROFOMUR)

CENTRO DE EDAFOLOGÍA Y BIOLOGÍA APLICADA DEL SEGURA

AGENCIA DE GESTIÓN DE ENERGÍA DE LA R. DE MURCIA (ARGEM)

www.robinwoodregiondemurcia.es

PROYECTOS DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO (EEE)

- **REPLANT** está financiado por el **Instrumento Financiero** del Espacio Económico Europeo (EEE).
- El EEE abarca la **UE + tres Estados** de AELC (ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE CAMBIO): Islandia, Noruega y Liechtenstein.
- En la convocatoria de 2006, al DGMN presentó **dos proyectos**:
 - Plan de restauración de bosques degradados por incendios forestales en la zona centro de la región de Murcia
 - Rehabilitación de zonas incendiadas del Noroeste de Murcia
- Se presentaron sobre 60 proyectos y se seleccionaron sólo 8.
- Por el volumen de la subvención destaca el proyecto REPLANT que recibe una subvención de 3 M €. La subvención media suele ser de 1M €.